



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0003076/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, con motivo de participar en el “Data-Intensive Farm Management Project’s Stastiscal Methods meeting”, en Chicago, Estados Unidos, desde el 26 de febrero al 1 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, (Leg. 36.597), Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de “Estadística y Biometría”, del Departamento de Desarrollo Rural, por su participación en “Data-Intensive Farm Management Project’s Stastiscal Methods meeting”; que se realizará en Chicago, Estados Unidos; desde el 26 de febrero al 1 de marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

